

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 35** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2017, del Director General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos (almacenamiento temporal)”, situada en el término municipal de Loeches, promovida por “Ecogestval, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC AAI-5.047/13), sita en la calle Hierro, número 92-93, Polígono Industrial “Prado Concejil”, Loeches (Madrid).*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada para “Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos (Almacenamiento temporal)”, en el término municipal de Loeches, promovida por “Ecogestval, Sociedad Limitada”, con domicilio social en Apartado de Correos 43, 12590 Almenara (Castellón).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de la Autorización Ambiental íntegra, de fecha 11 de octubre de 2017, bien en las dependencias del Centro de Documentación de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección: [www.madrid.org/legislacionambiental](http://www.madrid.org/legislacionambiental).

Madrid, a 16 de octubre de 2017.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/34.232/17)

